OPINIÓN

Cuarta Transformación y feminismo

Por Esperanza Luna Barrios · 9 de marzo de 2023 · 4 min de lectura



De la 4T y del movimiento feminista, se dicen muchas cosas. Eso nos queda más que claro.
Habrá quienes digan que *"se están censurando y limitando los derechos para las mujeres"* y también habrás quienes digan todo lo contrario. Mejor, analicemos los datos y los resultados de nuestros Congresos y legisladores en materia de género. Sobre todo, en este día tan emblemático: 8 de marzo, Día Internacional de la mujer.

Para empezar, ¿qué conexión hay entre la Cuarta Transformación, la política y el movimiento feminista?

Es una excelente pregunta. Para empezar la 4T busca generar leyes que apoyen una política social sostenible y que genere un nivel de bienestar en las denominadas minorías parlamentarias. En el caso del Congreso de la unión, se busca que su trabajo sea plural, republicano, eficiente y austero. Además, se busca que la corrupción se erradique y que se legisle a favor de justicia social.

Dicho esto, sobran reformas e iniciativas de ley en pro de las mujeres y de las denominadas minorías parlamentarias.

El 6 de junio del 2019, se aprueban diferentes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en diferentes artículos como fueron los artículos 2°, 4°,35°, 41°, 52°,94°, 115° en materia de paridad de género.

Con estas reformas, se busca el fortalecimiento a programas creados en pro de la mujer y del Instituto Nacional de las Mujeres junto con sedes estatales con el fin de garantizar una atención digna a las necesidades de las mujeres mexicanas y favor del pleno goce y ejercicio de sus derechos .

En este orden de ideas, se da una homologación entre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución General de la CDMX; ya que la segunda integró, durante el 2017 y años posteriores, los principios de tratados internacionales como el de Beijing.

Desde el 2018, la operación política del movimiento, propició que mujeres ocuparan por primera vez en la historia cargos de suma importancia del gobierno. Por ejemplo, en la Ciudad de México, obtuvo a su primera jefa de Gobierno, la Dra. Claudia Sheinbuam y a nivel federal, la Dra. Olga Sánchez cordero como primera secretaria de gobernación. La representación de las mujeres en los espacios de poder es sumamente importante para lograr un genuino cambio.

En el 2021, se realizaron diferentes acciones en pro de las niñas y mujeres de nuestro país.
Por ejemplo, se presentó por parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado, la iniciativa para prohibir el matrimonio infantil en pueblos indígenas. Además, en la Cámara de Diputados, se presentó y aprobó la reforma que elimina el IVA en productos de higiene menstrual y 6 mujeres fueron electas gobernadoras en las más recientes elecciones.

En días recientes, se aprobaron dos leyes en Puebla: La Ley Monzón y la Ley Malena. La primera, se redactó en memoria a la activista poblana Cecilia Monzón. Dicha iniciativa suspender la patria potestad de los menores cuyo padre esté vinculado a proceso por un feminicidio o intento de feminicidio. De confirmarse dicha sentencia, el hombre perdería de manera definitiva ese derecho la cual busca nombrar, visibilizar y erradicar las agresiones con ácido y con otros químicos).

Para cerrar, me gustaría retomar una cita de la Dra. Olga :

“Hoy los espacios son más amplios para nosotras y tienen un nuevo rostro. La palabra de la mujer se resignifica en cada una de nosotras al ocupar los espacios de toma de decisiones y al transformar la realidad hacia un mundo más igualitario. Para lograr este mundo día a día centramos nuestro esfuerzos a un sólo objetivo: erradicar la violencia contra las mujeres y la discriminación en cualquier lugar y en cualquier ámbito“.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/cuarta-transformacion-y-feminismo
Descargado el 21 de noviembre de 2026.